



FIRMADO POR

ELISEO OCAÑA GARCÍA
ALCALDE-PRESIDENTE
18/12/2023



NIF: P4514600H

SECRETARIA

Expediente 1250361N

. ANUNCIO .

Se hace público para general conocimiento el DECRETO DE ALCALDÍA nº 862 de fecha 14 de diciembre de 2023:

"DON ELISEO OCAÑA GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE RECAS (TOLEDO), vista la necesidad de aprobar el calendario fiscal de las deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva del Ayuntamiento de Recas para el ejercicio 2024.

Visto el informe de Secretaría de fecha 14/12/2024, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación del calendario fiscal del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2024.

Visto el informe elaborado por la Tesorería Municipal sobre la adecuación de los períodos de cobro en función del Plan de Tesorería vigente.

Visto el artículo 12 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 62.3 y 102.3 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, y artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. Y acorde a las Ordenanzas Fiscales.

Por medio del presente, **RESUELVO:**

PRIMERO: Aprobar el siguiente calendario fiscal de recaudación para el ejercicio 2.024.

CALENDARIO DE RECAUDACION EJERCICIO FISCAL 2.024

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA DE 2.024

- Período de cobranza en voluntaria del 15 de Febrero al 15 de Abril de 2.024.

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (de Naturaleza Urbana , Rústica y Características Especiales) DE 2.024 (Recibos NO Domiciliados)

- Período de cobranza en voluntaria del 3 de Junio al 1 de Agosto de 2.024.

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (de Naturaleza Urbana , Rústica y Características Especiales) DE 2.024 (Recibos Domiciliados)

Contribuyentes con Cuota Superior a 30 € y sin deudas en vía de apremio

- Período de cobranza en voluntaria el 1 de Abril de 2.024. (25%)
- Período de cobranza en voluntaria el 3 de Junio de 2.024. (25%)
- Período de cobranza en voluntaria el 2 de Septiembre de 2.024. (25%)
- Período de cobranza en voluntaria el 4 de Noviembre de 2.024. (25%)



AYUNTAMIENTO DE RECAS

Código Seguro de Verificación: Kvac HDPZ VAZA TMMR VRD9

Anuncio calendario de Recaudación Ejercicio Fiscal 2024 - SEFYCU 4685088

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://recas.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

ELISEO OCAÑA GARCÍA
ALCALDE-PRESIDENTE
18/12/2023



NIF: P4514600H

SECRETARIA

Expediente 1250361N

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS DE 2.024

- Período de cobranza en voluntaria del 15 de Octubre al 16 de Diciembre de 2.024.

SEÑALIZACION DE VADO DE 2.024

- Período de cobranza en voluntaria del 15 de Octubre al 16 de Diciembre de 2.024.

TASA INSTALACION ANUNCIOS EN VIA PUBLICA DE 2.024

- Período de cobranza en voluntaria del 15 de Octubre al 16 de Diciembre de 2.024.

TASA POR INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LAS FACHADAS DE LOS INMUEBLES CON ACCESO DIRECTO DESDE LA VÍA PÚBLICA DE 2.024.

- Período de cobranza en voluntaria del 15 de Octubre al 16 de Diciembre de 2.024.

TASA SOBRE RECOGIDA DE BASURA DE 2.024

- **Primer Trimestre:** Período de cobranza en voluntaria del 2 de Mayo al 1 de Julio de 2.024.
- **Segundo Trimestre:** Período de cobranza en voluntaria del 1 de Agosto al 30 de Septiembre de 2024
- **Tercer Trimestre:** Período de cobranza en voluntaria del 15 de Octubre al 16 de Diciembre de 2.024.
- **Cuarto Trimestre:** Período de cobranza en voluntaria del 17 de Febrero al 22 de Abril de 2.025.

Si por cualquier causa fuera preciso variar la disposición de las fechas detalladas en el calendario precedente, se pondrá con antelación suficiente, en conocimiento de los contribuyentes.

SEGUNDO. Someter dicho calendario a información pública, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento y a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.recas.es>].» “

En Recas al día señalado al margen, el Alcalde-Presidente,

Fdo.: Eliseo Ocaña García.

Documento firmando electrónicamente.



AYUNTAMIENTO DE RECAS

Código Seguro de Verificación: Kvac HDPZ VAZA TMMR VRD9

Anuncio calendario de Recaudación Ejercicio Fiscal 2024 - SEFYCU 4685088

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://recas.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2